



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º : Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos que la Secretaría de Justicia proceda en el menor plazo posible a la regularización de las prestaciones de servicio de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

Artículo 2º : Comuníquese, etc.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sres y Sras legisladores:

Como es de público conocimiento la DIPJ hace más de un mes no recibe ni entrega documentación, por reclamos de personal, entre otros.

Este Organismo está centralizado en la ciudad de Paraná y su funcionamiento siempre fue complejo, hasta que llegamos que hace mas de un mes que no existe funcionamiento, y con ellos los problemas en el control y registración de las sociedades, fundaciones y asociaciones.- Ésta situación provoca un retraso a las instituciones sin fines de lucro que necesitan documentación actualizada para presentar en planes provinciales o nacionales, pudiendo provocar perjuicios por no acceder a las mismas y los problemas para las sociedades comerciales que al no tener acceso a la información ni registración, se les está negando accesos a créditos, a regularizar situaciones impositivas, etc.

Si bien esta oficina no tiene gran impacto social, a primera vista, si lo provoca a través de instituciones que llegan a muchos entrerrianos.

No es normal que a pesar de la retención de servicios que manifiestan, lo que significa la no prestación del servicio, el Estado Provincial no haya intervenido hasta la fecha para solucionar el problema.-

Como legisladora, pero fundamentalmente como ciudadana de Entre Ríos, solicito me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Resolución que tiene como finalidad que en el menor plazo posible se regularice el funcionamiento de la Dirección de Personas Jurídicas de Entre Ríos.